MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: **munihohe@gmail.com.py**
Telf. 0775 –232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

RESOLUCION Nº 036/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01//2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA EMPRESA MOVITER ICSA CON RUC 80001700-5- - - -

POR LA CUÁL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LOTE 1, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, Y DEL LOTE 2, ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES; A LA EMPRESA DENOMINADA MOVITER I.C.S.A, MEDIANTE EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2014.----------

VISTO:

La Resolución de la Intendencia Municipal N° 36/2014, por la cual se "ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, A LA EMPRESA MOVITER I.C.S.A. CON RUC 80001700-5", conforme a la recomendación emitida por el Comité de Evaluación según su Dictamen de Exp. N° 688/14.----------

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Resolución Municipal, la Intendencia expresa su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, para la adquisición de Combustibles y Lubricantes ID N° 267010 de la empresa MOVITER I.C.S.A., de RUC 80001700-5, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario; y cumple con las condiciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que el Art. 216 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010, indica *"que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones por concursos de ofertas……".*----------

Que la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto, en su Dictamen N° 04/2014, recomienda la aprobación de la adjudicación mencionada, atendiendo al Dictamen del Asesor Contable N° 03/2014 y considerando que la firma MOVITER I.C.S.A fue la única empresa oferente que se presentó a concursar.-------

Que el pleno de la Junta, reunido en sesión ordinaria, y en base a las recomendaciones expuestas por los miembros de la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto, resuelve aprobar la adjudicación para la adquisición de Combustibles y Lubricantes, a la Empresa denominada MOVITER I.C.S.A., ratificando lo expuesto en el Acta N° 132/14 de este ente legislativo.----------

Por tanto y a mérito de lo expuesto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU,
R E S U E L V E:

Art. 1) **APROBAR LA ADJUDICACIÓN,** otorgada por el Ejecutivo Municipal por Resolución Nº 36/2014, a favor de la empresa **MOVITER INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA** con RUC 80001700-5, según llamado a licitación por Concurso de Oferta N° 01/2014 para la adquisición de:----------

- **Lote 1, Combustible:** por un monto de **Gs. 265.960.000** (guaraníes doscientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta mil).----------
- **Lote 2, Lubricantes:** por un monto de **Gs. 15.796.000** (guaraníes quince millones setecientos noventa y seis mil).----------

Art. 2) **QUE,** la Intendencia Municipal tomará los recaudos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de las Ordenanzas, la Ley Orgánica Municipal y demás normativas que rigen la materia.----------

Art. 3) **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, tómese nota y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

Ivonne V. Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

Federico E. Miete G.
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución … *22 de abril de 2014.*

Héctor R. Scholz M.
Intendente Municipal